



ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA, LAS SECCIONES SINDICALES, EL COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.

En Málaga, siendo las 10:00 horas del día 7 de abril de 2016, se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales y los Presidentes del Comité de Empresa y la Junta de P.A.S., en la Sala de Formación del Edificio de Servicios Múltiples (1ª planta), tras la convocatoria realizada por la Vicegerencia de RR. Humanos (P.A.S.) el pasado 6 de abril a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.
- Dª Mª José Sánchez Fernández, funcionaria del Servicio de P.A.S.

En representación de las Secciones Sindicales:

- D. Juan Francisco García Mejías y D. Francisco Espadas García, por CC.OO.
- Dª Yolanda Amate Villalba, por FETE-U.G.T.
- Dª Mª Victoria González Rebolledo y Dª Mª Ángeles Blanco Carrillo, por C.G.T.
- D. Javier Hierro Ariza y D. Jorge Bravo Caro, por C.S.I.F.
- Dª Berta Rueda Ballesteros y D. Fernando Varona Santamaría, por SITUMA.
- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Francisco Javier Ballesteros Vicente.
- En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 5 de abril.
- 2) Elaboración de cronograma de negociación de procesos de funcionarización.
- 3) Negociación de Instrucción interna sobre horarios, permisos licencias y vacaciones del PAS de la UMA.
- 4) Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Vicegerente de Recursos Humanos manifiesta que remitió por correo electrónico el borrador del acta de la sesión de 5 de abril, y que no ha recibido ninguna observación acerca del mismo, por lo que se aprueba y firma por los presentes.

Se ruega, a petición de CSIF, que quede constancia del compromiso de la Gerencia de que, concluido el proceso de funcionarización del personal de Bibliotecas, se garantizará la opción de todos los actuales Técnicos Auxiliares de Biblioteca de acceder a puestos de trabajo de nivel 20 de complemento de destino, mediante el



oportuno concurso, aun cuando el número de vacantes sea inferior a 13, a lo que accede el Vicegerente.

El Vicegerente propone que la firma del Acuerdo de funcionarización del personal laboral de Bibliotecas tenga lugar el próximo martes, día 12 de abril, a las 13:30 horas, consultada la agenda de la Gerente de la Universidad, a lo que acceden los presentes.

Igualmente, los presentes acuerdan la conveniencia de fijar un día para hacer efectivo el punto nº 12 del Acuerdo, en el sentido de convocar a todos los interesados en el proceso para informar del mismo y aclarar las dudas que, en su caso, puedan surgir. Los Presidentes de Comité de Empresa y Junta de Personal informan que han convocado sendas sesiones extraordinarias para el día 8, y adoptarán la postura que mayoritariamente se adopte por sus respectivos órganos.

Por lo que respecta al segundo de los puntos del orden del día, el Vicegerente informa que el mismo se ha incluido a petición de SITUMA y FETE-UGT, por lo que cede la palabra a dichos Sindicatos para que expongan los criterios que proponen para la determinación del cronograma, manifestando que, como ya ha señalado en varias ocasiones, la temporalización de la nueva RPT se basa en el compromiso de la Gerencia de presentar su propuesta antes de las vacaciones de verano, y su negociación en el último trimestre del año, para someterla a la aprobación por el Consejo de Gobierno en diciembre 2016/enero 2017.

Tras varias intervenciones, se acuerda que, tras la funcionarización del personal de Bibliotecas, se procederá a la negociación de la funcionarización de otros colectivos, priorizando en el tiempo al personal de Conserjería, Mantenimiento, Jardinería, Laboratorios y Deportes, sin que este orden implique que posibles parones en las negociaciones sobre alguno de los colectivos afecten a los demás. En cuanto a la negociación del personal funcionario, el orden que se acuerda, con la misma cautela, es personal de Departamentos, puestos base de la escala general, personal de Secretarías y otro personal.

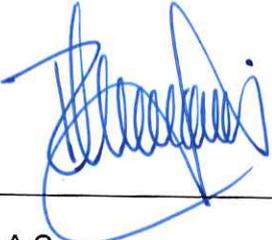
FETE-UGT propone que la negociación de la elevación del nivel mínimo de todos los puestos bases se aborde en la misma negociación y que no se excluya ni posponga a ningún colectivo de los que poseen nivel 17, debiendo ser una negociación lo más integrativa posible.

A continuación se procede a retomar, en desarrollo del punto tercero del orden del día, la negociación de la Instrucción Interna, sobre la base del documento que el Vicegerente ha enviado junto con la convocatoria de la presente sesión, en el que se han recogido los acuerdos en relación con los artículos 1 al 9.

Se alcanza un acuerdo básico sobre el texto de los artículos 1 a 13, ambos inclusive, y las partes acuerdan continuar la negociación en una próxima sesión, que será convocada a la vista de las agendas de los presentes.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 14:15 horas se levanta la sesión.



GERENCIA 	COMITÉ DE EMPRESA
JUNTA DE P.A.S. 	FETE-UGT 
CSIF 	CCOO
CGT 	SITUMA 